



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

CUDAP: 42070/2010

20 OCT. 2010

VISTO:

La nota presentada por el Sr. Profesor Titular de la Cátedra de Cirugía II UHC N°2 – Hosp. Nacional de Clínicas – Dr. Pablo Sonzini Astudillo, en la cual solicita se otorgue Venia Docente a distintos profesionales que colaboran en la Cátedra a su cargo para el período lectivo 2010; y

CONSIDERANDO:

El V°B° de Secretaría Académica;

El informe favorable de la Comisión de Enseñanza aprobado en sesión del H. Consejo Directivo de fecha 07/10/2010; por ello

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
RESUELVE:**

Art.1°.- Otorgar Venia Docente a los profesionales que se mencionan a continuación para la Cátedra de Cirugía II UHC N°2 – Hosp. Nacional de Clínicas en el período lectivo 2010.

- | | |
|---------------------------|------------|
| - Méd. LADA, Paul Eduardo | Leg. 20489 |
| - Méd. AGUIRRE, Fermín I. | Leg. 13526 |
| - Méd. ROUSSE, Pascual | Leg. 27381 |
| - Méd. ROMANAZZI, Lucía | Leg. 16527 |
| - Méd. MARTINESSI, Víctor | Leg. 35401 |
| - Méd. SANTIAGO, Ricardo | Leg. 31671 |

Art.2°.- Recordar que la autorización concedida precedentemente, implica obligaciones contenidas en la Reglamentación de Venia Docente RHCD N°677/2009.

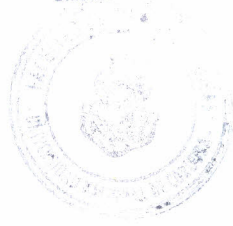
Art.3°.- Protocolizar y comunicar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DEL DIA SIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

RESOLUCION N°:
PP.vch.

Prof. Méd. Rogelio Daniel Pizzi
Sub-Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
ECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



823